



MESA DE ENTRADAS



SELO OFICINA ENTRADAS

09 04 24

FECHA

REFERENCIA DEL REGISTRO

EXPEDIENTE N°: **8323/24**

NOMBRE: BLOQUE: RENOVAR VGG

TITULO: PROYECTO DECRETO; se estudie la factibilidad para la creación de una plaza y/o gimnasio a cielo abierto en el espacio verde ubicado en Juan D. Perón intersección con calle Bomberos Voluntarios y Alma Fuerte.

AUTOR/ES: RAMIREZ

ACOMPañAN: MARTINEZ

HOJAS FOLIADAS AL INICIO: 1 (Uno)

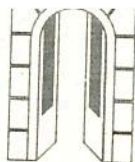
INCIDENCIAS

ARCHIVADO : HOJAS FOLIADAS AL FINAL:

MOTIVO:

FIRMA OFICINA DE ENTRADAS

Laura Rocha
MESA DE ENTRADAS
CONCEJO DELIBERANTE



VISTO:

La Ley Nacional N° 26.061

El Artículo 31 de la Convención sobre los Derechos del Niño

La Ley Provincial N° 12.967

La Ley Orgánica de Municipalidades N° 2756

La Ordenanza N° 2544/18, y

CONSIDERANDO:

Que luego de la total pavimentación de calle Juan Domingo Perón, en las inmediaciones de las calles Bomberos Voluntarios y Alma Fuerte se encuentra un espacio verde vacío que puede ser utilizado para esparcimiento.

Que los vecinos del lugar en reiteradas ocasiones reclamaron por la limpieza e iluminación de dicho lugar.

Que los vecinos piden usar ese espacio para recreación de chicos y familias del barrio.

Que es de vital importancia la creación de una plaza y la colocación de juegos, bancos, y juegos inclusivos para chicos con discapacidad.

Que los vecinos del barrio a través de una nota solicitaron la creación de un gimnasio a cielo abierto.

Que dicha intervención generaría un espacio público para toda la familia, donde grandes y chicos puedan divertirse y hacer actividades recreativas saludables.

Por todo lo expuesto los Concejales abajo firmante solicitan el siguiente proyecto de:

DECRETO

ART.1°) El Concejo Deliberante se dirige al Departamento Ejecutivo Municipal para que a través de la Secretaría que corresponda, se estudie la factibilidad de crear una plaza y/o un gimnasio a cielo abierto en calle Juan Domingo Perón en la intersección de calles Bomberos Voluntarios y Alma Fuerte.

CONCEJO DELIBERANTE
 MESA DE ART 2°) De forma.

ENTRÓ SALIÓ

19/04/2024

notado por LAURA

recibido por

Prezta 765

MESA DE ENTRADA
 CONCEJO DELIBERANTE

email: mdentrada@concejovgg.gob.ar

Matias Martinex
 CONCEJAL
 CONCEJO DELIBERANTE
 VILLA Gdor. GALVEZ

Nicolas Ramirez
 VICEPRESIDENTE 1°
 CONCEJO DELIBERANTE
 VILLA Gdor. GALVEZ